



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

San Miguel de Tucumán, 04 JUL 2022

VISTO el Expediente N° 25124/2021 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 009/2021 solicita designación de el Profesor **GUSTAVO NIETO** en 2 (dos) horas cátedra (732) para la implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario implementar el Proyecto Educación Sexual Integral a partir del Período Lectivo 2021.

Que la Dirección convocó a docentes de la casa para formar parte del Proyecto mencionado.

Que el Profesor Nieto percibió los haberes correspondientes al Período Lectivo 2021.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. (fs 1).

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar y Convalidar los servicios prestados por el Profesor **GUSTAVO NIETO**, DNI N°: 27.231.825 como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra (732) como Coordinador para la implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

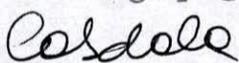
ARTICULO 2°.- Designar al Profesor **GUSTAVO NIETO**, DNI N°: 27.231.825 como Docente Interino en 2 (dos) horas cátedra (732) como Coordinador para la implementación del Proyecto de Educación Sexual Integral de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni", desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

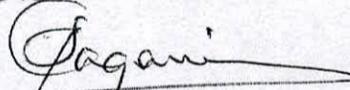
ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M° Atilio Terragni" a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0189 2022

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN